

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 83
SERIE DE 2006-2007

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 302, SERIE 2005-2006 QUE AUTORIZÓ UN DONATIVO A PONCE NEIGHBORHOOD HOUSING SERVICES, INC., PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD DE LA SEMANA NACIONAL DEL VECINDARIO A FIN DE REVISAR EL NÚMERO DE PARTIDA DE DONDE SE REALIZARÁ EL DONATIVO DEBIDO A QUE NO SE REALIZÓ EL TRÁMITE DE DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE EL PASADO AÑO FISCAL Y ES NECESARIO DESEMBOLSAR EL DONATIVO EN ESTE AÑO FISCAL."

<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: El pasado 19 de junio de 2006 se aprobó la Resolución Número 302, Serie 2005-2006 mediante la cual se autorizó un donativo de mil quinientos dólares (\$1,500.00) a Ponce Neighborhood Housing Services, Inc., para cubrir parte de los gastos de la actividad que auspician anualmente denominada *Semana Nacional del Vecindario*;

POR CUANTO: En la Sección Primera de dicha Resolución se estableció que el donativo se haría con cargo a la partida 206010-02-01-0000-94.47 la cual corresponde al año fiscal pasado 2005-2006;

POR CUANTO: Debido a que el donativo fue autorizado a finales del pasado año fiscal se hizo imposible completar la transacción del donativo en dicho periodo lo que hace necesario enmendar el número de partida de donde se realizará el donativo a Ponce Neighborhood Housing Services, Inc. para completar la transacción autorizada en la Resolución Número 302, Serie 2005-2006;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de Ley o Reglamento.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Enmendar la Sección Primera de la Resolución Número 302, Serie 2005-2006 para establecer que el donativo de MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$1,500.00) aprobado a Ponce Neighborhood Housing Services, Inc. será con cargo a la partida 207010-02-01-0000-94.47.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

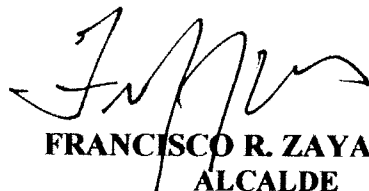
SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 9 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2006.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2006.


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

egs
Revisado por PCL

RES 83 ENMENDAR RES NÚM. 302 SERIE 2005-06 QUE AUTORIZÓ EL DONAT. PONCE NEIGHBORHOOD HOUSING SERVICES, INC.

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente Resolución Núm. 83, Serie de 2006-2007, "PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 302, SERIE 2005-2006 QUE AUTORIZÓ UN DONATIVO A PONCE NEIGHBORHOOD HOUSING SERVICES, INC., PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD DE LA SEMANA NACIONAL DEL VECINDARIO A FIN DE REVISAR EL NÚMERO DE PARTIDA DE DONDE SE REALIZARÁ EL DONATIVO DEBIDO A QUE NO SE REALIZÓ EL TRÁMITE DE DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE EL PASADO AÑO FISCAL Y ES NECESARIO DESEMBOLSAR EL DONATIVO EN ESTE AÑO FISCAL"; aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 9 de octubre de 2006, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

*Hon. Pedro A Castaing Torres
Hon Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Mayra López Álvarez
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago*

*Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon Antonio Quilichini Teissoniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruiz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli*

Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Ausente Excusado:

Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día lunes, 9 de octubre de 2006, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 10 de octubre de 2006 y éste la firmó el día lunes, 16 de octubre de 2006.

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 17 de octubre de 2006.*


OLGA CORTÉS ALVARADO

SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm JdM